

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37705 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1.-Que en el concurso voluntario abreviado número 464/2011, del deudor Wrangenl, S.L., se ha dictado con fecha 24 de octubre de 2012, auto aprobando Plan de Liquidación.

2.-Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 25 de octubre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120073954-1